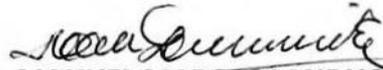


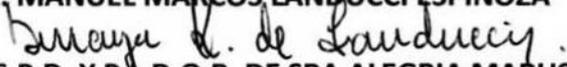
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA LANDUCCI C.A. CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, el cinco de abril del dos mil trece, siendo las diez horas, en el local social de la compañía **INMOBILIARIA LANDUCCI C.A.** ubicado en las calles Rocafuerte número ciento treinta y ocho y Julián Coronel, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, con la asistencia de los siguientes accionistas: **a.)** El señor **MANUEL MARCOS LANDUCCI ESPINOZA**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de **diez mil doscientas treinta y cuatro acciones**; **b.)** La señora **LAYLA SURAYA KURI GONZALEZ DE LANDUCCI**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de **nueve mil setecientos cincuenta acciones**; y, además por los derechos que representa de la accionista, señora **ALEGRIA MARUSSELLA LANDUCCI KURI**, propietaria de **seis acciones**, según carta-poder que se adjunta; **c.)** La señora **DIANA FABIOLA LANDUCCI KURI**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de **diez acciones**; Todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, y, están pagadas en su totalidad. Por encontrarse presentes los accionistas en la forma indicada, y, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre las cuentas, el Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce; **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente y de la Comisaria, señorita **LUZ LEON IDROVO** sobre el ejercicio económico del año dos mil doce. **TERCERO.-** Establecer el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico de la compañía durante el año dos mil doce. Preside la sesión, la señora **LAYLA SURAYA KURI GONZALEZ DE LANDUCCI**, y actúa como Secretario, el Gerente de la compañía, señor **MANUEL MARCOS LANDUCCI ESPINOZA**, quien como tal constata si en realidad se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, verificado lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión y somete a consideración de los accionistas los puntos del orden del día. Toma la palabra el Gerente, señor **MANUEL MARCOS LANDUCCI ESPINOZA**, quien manifiesta que es necesario aprobar los balances y el Informe Anual correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce.- Luego de algunas deliberaciones, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente a la reunión, resuelven lo siguiente **RESOLUCIÓN PRIMERA.-** Aprobar el Informe de la Comisaria de la compañía, sobre las cuentas, el Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del dos mil doce, una vez que la señorita **LUZ LEON IDROVO**, ha expuesto sus actividades como Comisaria y ha aprobado el Informe de las cuentas, el Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del dos mil doce, presentado por el Gerente y representante legal de la compañía; **RESOLUCION SEGUNDA:** Aprobar las cuentas, el Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y

Ganancias del ejercicio económico del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del dos mil doce, presentado por el Gerente y representante legal de la compañía, señor **MANUEL MARCOS LANDUCCI ESPINOZA**; **RESOLUCION TERCERA:** Aprobar que las utilidades generadas durante el ejercicio económico del año dos mil doce sean destinadas para el fondo de utilidades acumuladas. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de esta Junta, declara concluida la sesión, no sin antes conceder un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con la asistencia de los accionistas mencionados al inicio, se procede a dar lectura al Acta, la misma que luego es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes y en todas partes por los accionistas presentes, quienes para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las doce horas del día en que se da por terminado la presente sesión.-



SR. MANUEL MARCOS LANDUCCI ESPINOZA



P.S.P.D. Y P.A.D.Q.R. DE SRA ALEGRIA MARUSSELLA LANDUCCI KURI



SRA. LAYLA SURAYA KURI GONZALEZ DE LANDUCCI,



DIANA FABIOLA LANDUCCI KURI,